



Resolución Gerencial Regional N° 0203 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **13 NOV. 2012**

VISTO: el Informe N° 944-2012-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Mayo del 2012, se firmo el Contrato de Servicio de Consultoría N° 026-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y El Consorcio Pachacutec Asociados, para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica", para lo cual se designa como Especialista en Acabados de Supervisión al Arqto. Narciso Soto Moscoso.

Que, por Carta N° 029-2012-CPA, de fecha 05 de Noviembre del 2012, el Ing. Edward Romero Vizarreta, Representante Legal del Consorcio Pachacutec Asociados, informa sobre la renuncia del Especialista en Acabados de Supervisión y solicita su reemplazo, presentando a la Arqto. Blanca Luz Sáenz Domínguez con C.A.P N° 3141 en remplazo del Arqto. Narciso Soto Moscoso, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del Informe N° 105-2012-SGO-JRGP, de fecha de presentación 08 de Noviembre del 2012, el Monitor de la Obra, Ing. Juliana Gutierrez Peña, Aprueba el Cambio del Especialista en Acabados de Supervisión, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura; con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio del Especialista en Acabados de Supervisión: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica" propuesto por el Representante Legal del Consorcio Pachacutec Asociados, nombrando como nuevo Especialista en Acabados de Supervisión a la Arqto. Blanca Luz Sáenz Domínguez con C.A.P N° 3141, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al Consorcio Pachacutec Asociados, en su domicilio consignado en el Contrato de Consultoría de Obra en la Calle Palazuelos N° 188, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL